Expediente: **266/12**
Carátula: **RIOS PASCUAL LEONARDO C/ EMPRESA DE TRANSPORTE ACONQUIJA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAEZ DE LA TORRE, JUAN MANUEL-EX-APODERADO
90000000000 - BAUQUE, MARIA CONSTANZA-EX-APODERADO
20172678824 - RIOS, PASCUAL LEONARDO-ACTOR
20143595782 - EMPRESA DE TRANSPORTE ACONQUIJA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 266/12

H103014747315

REF.: RIOS PASCUAL LEONARDO c/ EMPRESA DE TRANSPORTE ACONQUIJA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. 266/12

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que el actor Pascual Leonardo Ríos D.N.I : 27.406.299 no se encuentra incluido en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo, se adjuntan al presente la constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales. Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 07/11/2023.-

San Miguel de Tucumán, 07 de Noviembre de 2023.-

Proveyendo las presentaciones efectuadas en el día 30/10/2023 y 31/10/2023: Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes lo dispuesto en interlocutoria de fecha 12/9/2023 y en especial las constancias de incidente I5 de los autos del rubro y su cumplimiento , la notificación a las partes en fecha 26/10/2023 de conformidad a las previsiones del art. 282 del C.P.C.y.C. supletorio de lo resuelto el 17/10/2023, atento a ello y existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende de informe bancario extraído del sistema informático e incorporado como parte integrante de esta providencia , la conformidad expresada a tenor del art. 35 Ley 5480 por el letrado Dr. Juan Manuel Paez de la Torres , encontrándose comprendidos en plazo fijo los honorarios de la letrada Dra. Constanza Bauque conforme a lo informado por Secretaría actuaria en fecha 18/8/2023 y **firme** la presente líbrese orden de pago a favor del actor Pascual Leonardo Ríos D.N.I : 27.406.299 por la suma de $59.000,oo en concepto de pago de actualización de capital.- A los efectos de la presente líbrese oficio al banco Macro S.A Sucursal Tribunales para que proceda al pago ordenado desde la cuenta Judicial Nro.: 562209521405411 al actor Pascual Leonardo Ríos D.N.I : 27.406.299 .- En la forma de estilo y en su oportunidad : Ofíciese .-

Actuación firmada en fecha 07/11/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.